



Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú
Dirección de Personal

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS 002-2010/CAS

	FECHA
CONVOCATORIA	21-01-2010 al 27-01-2010
SELECCION	28 enero 2010
EVALUACION	29 enero 2010
RESULTADO FINAL	29 enero 2010





CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ

Dirección de Personal

"Año de la Unión Nacional frente a la Crisis Externa"

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. ENTIDAD QUE LO CONVOCA:

Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú

2. BASE LEGAL:

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de la contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobados por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM

3. OBJETIVO

"Servicio de Conducción de Vehículos motorizados para la Compañía de Bomberos No. 125 "Punta Negra" de la XXIV Comandancia Departamental Lima Sur"

4. CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL REQUERIDO:

- Licencia de Conducir A-III
- Secundaria completa
- Conocimientos de mecánica

Lugar donde se realizará el servicio:

En la Compañía No. 125 "Punta Negra" de la XXIV Comandancia Departamental Lima Sur.

PLAZO DEL SERVICIO : De Febrero a Diciembre del 2010

MONTO REFERENCIAL : S/. 1,000.00 Nuevos Soles, mensuales

FORMA DE PAGO : Previa presentación del Acta Conformidad.





Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú
Dirección de Personal

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS 001-2010/CAS

	FECHA
CONVOCATORIA	21-01-2010 al 27-01-2010
SELECCION	28 enero 2010
EVALUACION	29 enero 2010
RESULTADO FINAL	29 enero 2010





CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERU

Dirección de Personal

"Año de la Unión Nacional frente a la Crisis Externa"

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. ENTIDAD QUE LO CONVOCA:

Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú

2. BASE LEGAL:

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de la contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobados por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM

3. OBJETIVO

El CGBVP, requiere contratar con el servicio de apoyo administrativo en la Oficina de Planificación.

4. CARACTERISTICAS DEL PERSONAL REQUERIDO:

- Conocimientos de Administración nivel técnico-superior.
- Experiencia como mínimo de dos años en la realización de actividades relativas al objeto de la contratación
- Conocimientos de Ofimática
- Capacidad para trabajar en equipo

Lugar donde se realizará el servicio: Avenida Salaverry N° 2495 San Isidro.

PLAZO DEL SERVICIO : Febrero - Julio del 2010

MONTO REFERENCIAL : S/. 1,500.00 Nuevos Soles, mensuales

FORMA DE PAGO : Previa presentación del Acta Conformidad.

